

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Magistrado ponente

Radicación n.º 98573 Acta 37

Bogotá, D. C., cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Benedicto Bermúdez Perilla vs. Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia al doctor Sandro Sánchez Salazar como apoderado sustituto del recurrente, en los términos y para los efectos del memorial obrante en el archivo digital número 006 del Cuaderno de la Corte.

Por otro lado, téngase en cuenta la renuncia al poder que presentó el doctor Fabio Andrés Vallejo Chanci como representante legal de Palacio Consultores, como apoderado de la opositora, conforme al memorial que obra en archivo PDF 04 del cuaderno digital de la Corte.

Lo anterior, en tanto se dio cumplimiento a la exigencia consagrada en el inciso 4. ° del artículo 76 del Código General

del Proceso, el sentido de aportar «copia de la comunicación enviada a su poderdante».

Finalmente, la demanda de casación presentada por el recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado a la OPOSITORA, por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

Con ausencia justificada

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

SCLAJPT-04 V.00

2

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00

3



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **06 de octubre de 2023**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **156** la providencia proferida el **04 de octubre de 2023**.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>11 de octubre de 2023</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **04 de octubre de 2023**.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy <u>12 de octubre de 2023</u> a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: <u>ADMINISTRADORA COLOMBIANA</u> <u>DE PENSIONES - COLPENSIONES.</u>

SECRETARIA